



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

120. Propositiones de Ley

PPL/000007-03

Corrección presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto a la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 24 de febrero de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Corrección presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto a la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, PPL/000007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 508, de 24 de febrero de 2015.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León presentan la siguiente corrección de errores al texto del escrito por el que se presenta la Proposición de Ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 508 de 24 de febrero de 2015:

Donde dice: "Antecedentes y Exposición de Motivos" debe decir: "Exposición de Motivos".

En el párrafo cuarto de la Exposición de Motivos incluir tras la expresión "Por lo expuesto," "en base a la constitución y a las competencias exclusivas establecidas en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León....".

Eliminar el párrafo quinto de la Exposición de Motivos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de febrero de 2015.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

LA PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José María González Suárez